



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llama a Concurso Público Abierto p/ cubrir 3 (tres) cgos. de Especialista en la Guardia Médico (Infectología). C. EEEE Nros. 33229014-GCABA-DGAYDRH/21, 25115014-MGEYA-DGAYDRH/17 y 27880768-GCABA-DGAYDRH/22.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, los Expedientes Electrónicos Nros. 33229014-GCABA-DGAYDRH/21, 25115014-MGEYA-DGAYDRH/17 y 27880768-GCABA-DGAYDRH/22, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes 3 (tres) cargos de Especialista en la Guardia Médico (Infectología), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” por designaciones de Cruz, Víctor Hugo (CUIL 20-20444163-5), Masini, Daniela Andrea (CUIL 27-25909410-6) y Benchetrit, Andrés Guillermo (20-30653661-4);

Que es de imprescindible necesidad contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 463/19 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

### **EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ” DISPONE:**

Artículo 1°.- Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de 3 (tres) cargos de Especialista en la Guardia Médico (Infectología), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Especialista en la Guardia Médico (Infectología)

Profesión: Medicina

Especialidad: Infectología

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Fecha de apertura: 12/09/2022

Cierre de la inscripción: 21/09/2022

Horario de inscripción: de 9 a 12

Información general en página web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3°.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz" durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1°.- Pablo Gustavo Scapellato (CUIL 20-17340383-7), Jefe Unidad, Htal. Gral. de Agudos "Donación F. Santojanni"

2°.- Luis Ángel Trombetta (CUIL 20-12317817-4), Jefe División, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3°.- Daniel Pryluka (CUIL 20-13080058-1), Jefe División, Htal. Gral. de Agudos "D. Velez Sarsfield"

Suplente:

1°.- Claudia Gabriela Rodriguez (CUIL 27-14263961-6), Jefa Unidad, Htal. Gral. de Agudos "Dr. Cosme Argerich"

2°.- Roberto Raúl Hirsch (CUIL 20-07607659-7), Jefe Departamento, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3°.- María Florencia Villafañe Fioti (CUIL 27-20493065-7), Jefa Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los miembros del jurado y las que serán comunicadas a los inscriptos a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página *web* establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página *web* de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

